

# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

**Sección Profesional:** Para nuestros compañeros los Veterinarios sevillanos, por V. M.—La reunión de las Juntas de partido de nuestro Colegio, por V. M.—**Sección Oficial:** Una interesantísima disposición.—**Bibliografía — Ecos y Noticias.**

## ● Sección profesional ●

### Para nuestros compañeros los Veterinarios sevillanos.

No nos dirigimos a vosotros, queridos colegas, para agradecer, una vez más, las innumerables atenciones que con nosotros habéis tenido cuando, con motivo de la celebración del pasado Congreso de Ciencias Médicas, tuvimos la fortuna de visitaros; ni para demostraros el agradecimiento que os guardamos por los delicados agasajos que nos dedicásteis en los pocos días que convivimos con vosotros en vuestra hermosa y simpática ciudad andaluza. De cumplir este deber de cortesía, de gratitud, a la vez que de exteriorizar el afecto que con vuestras extremadas demostraciones de cariño fraternal hicisteis desarrollara en nuestros corazones, ya nos ocupamos a su debido tiempo, en anterior escrito y en estas mismas columnas, siquiera no fuera en el grado y cuantía que vosotros os merecéis.

El motivo que hoy mueve nuestra pluma para que sirva de medio transmisor entre los que se dedican al ejercicio de la Veterinaria en la bella ciudad del Betis y los que la ejercemos en esta histórica y legendaria capital toledana, es de una especial significación. Tiene más bien

el carácter de consulta. Deseamos conocer la autorizada y creemos que ya práctica opinión de vosotros acerca de una cuestión, que pudiéramos llamar societaria, y que para nosotros tiene actualmente capital importancia.

Es el caso, estimados compañeros, que hace muy pocos días fuimos galantemente invitados, los que componemos la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, por el Presidente del Colegio Médico de esta provincia, para que, en unión de los demás que desempeñan cargos en los Colegios sanitarios, acudiéramos a una reunión en la que se habían de tratar asuntos de verdadero interés para las clases médicas.

Acudimos solícitos a dicha reunión, y en ella se nos expuso, por el dignísimo Presidente del Colegio Médico Toledano, cuál era el objeto de la convocatoria. Se trataba de darnos cuenta del acuerdo tomado en la Asamblea recientemente celebrada en Sevilla por la Federación Sanitaria Andaluza-Extremeña, que con tanto acierto y con igual entusiasmo dirige el ilustre Dr. Centeno, de celebrar en Toledo, en el próximo mes de Junio, una Asamblea Sanitaria de la región de Castilla la Nueva, con el fin de que los sanitarios castellanos ingresemos en citada Federación, al propio tiempo que de significar la conveniencia de llevar a cabo, antes de dicha fecha, la unión de todas las clases sanitarias de esta provincia.

Por todos los que asistimos a la reunión se reconoció la vitalísima importancia que para Toledo tenía la celebración de la Asamblea acordada y el alto honor que se nos dispensaba al designar a nuestra ciudad para que en ella tenga lugar tan interesante acto, como asimismo se mostraron conformes con la necesidad que existe de que las clases sanitarias toledanas estén organizadas para entonces, no sólo para demostrar a los compañeros de otras provincias que concurren a la Asamblea que habíamos sabido concertar nuestros esfuerzos y aunar nuestras voluntades para constituir la Unión, sino también para ponernos en condiciones de defender nuestros derechos, y, por ende, a cooperar con fruto y con verdadero ardimiento en la redentora obra que, en pro de las clases sanitarias, viene realizando la Federación Andaluza-Extremeña.

También nosotros, en nombre de los Veterinarios toledanos, nos mostramos conformes, en principio, con la idea de federación de las clases sanitarias de la provincia, y si lo hicimos así es porque estamos convencidos de las inmensas ventajas que da la unión, cualquiera que sea el objeto que al unirnos nos propongamos, porque merced a ella

se llegan a formar sólidas y fuertes colectividades en las que cada individuo que las constituye se encuentra protegido y defendido por los demás asociados, pudiendo de este modo obtener el logro de todas las aspiraciones y la conquista de todos los derechos. Esto dijimos; pero también hicimos presente que, antes de unirnos las clases sanitarias toledanas, era necesario aclarar la forma y modo en que nos comprometíamos ir a la Unión; si en todos los que estábamos dispuestos a formar dicha agrupación existía la buena fe que era necesaria; si después de unidos podríamos contar con la autonomía y el respeto mutuo entre las distintas profesiones que van a integrar la Asociación, a fin de que cada una se mueva con independencia dentro de su esfera profesional, sin intrusiones de unas en el campo de las otras y sin querer preponderar una profesión sobre las demás, sino todas iguales, con los mismos derechos e idénticas prerrogativas, es decir, que resulte una unión de *hermanos* y no, como casi siempre ha resultado, una unión de *cuñados*.

Si esto es lo que se pretende; si lo que se quiere es formar una asociación fuerte y vigorosa que tenga por base ese hermoso y sacrosanto ideal que se llama fraternidad, entonces los Veterinarios toledanos, que ya de antemano estamos unidos y preparados para todo lo que signifique lucha de ideales, acudiremos como un solo hombre y llegaremos, como siempre, hasta el sacrificio si es necesario; pero si, antes o después de nuestra unión, se trata por alguna de las clases sanitarias que ahora solicitan nuestro concurso, de rebajarnos, convirtiéndose en tutelares nuestros y abrogándose facultades que no tienen para meterse en nuestro campo profesional, arrebatándonos lo que de derecho nos pertenece, entonces nosotros, en nombre de nuestra clase, tenemos necesidad de manifestar que no estamos dispuestos a permitir que esto ocurra, porque la Veterinaria, por fortuna, ya no necesita andadores; probaremos que nuestra profesión ha crecido mucho en poco tiempo y sin ayuda de nadie; que en el orden científico no se ha contentado con acercarse al vestíbulo del templo de la ciencia y percibir las esencias que del mismo se desprenden, sino que ha entrado de lleno en su interior y probado que es digna de figurar entre las demás profesiones tituladas; y en el orden social ha conseguido, merced al perseverante y concienzudo trabajo de sus hijos preeminentes, que las miradas de los gobernantes y del mundo social, que apenas si antes se daban cuenta de su existencia, se fijen en ella y traten de elevarla al rango que por indiscutible derecho la corresponde. Es decir, y esto es

lo que queremos significar: que si los Veterinarios toledanos vamos a formar parte de la Federación Sanitaria, no es precisamente *por necesidad* sino *por virtud*, toda vez que, aparte de nuestro Colegio, que tenemos la vanagloria de decir que es uno de los mejores organizados de España, y cuya labor resulta altamente beneficiosa para los que están afiliados a él, contamos al presente con la potentísima agrupación llamada *Asociación Nacional Veterinaria Española*, que desde que por la fusión de los Colegios se constituyó, tantas pruebas viene dando de su constante actuación, de lo atenta que está al desarrollo de los problemas profesionales, científicos y económicos de la nación, presentando soluciones concretas que permitan que a nuestra profesión, sin mendigar favores ni solicitar prebendas, sino ofreciendo ciencia y creando riqueza, se la coloque en condiciones apropiadas de demostrar su indiscutible utilidad, tanto en el orden sanitario como en el pecuario, social y económico.

Por todas estas razones, unidas a la desconfianza con que miramos, no a la clase médica en general, digna de todos nuestros respetos como clase, sino a que muchos de los que ostentan su título, no se comporten con la nuestra en forma que responda a los principios de fraternidad y respeto mutuo profesional que la Federación preconiza, es por lo que hacemos estas aclaraciones.

Era natural que nosotros diéramos cuenta a nuestros compañeros de la provincia de los puntos tratados en la reunión del Colegio Médico, y al efecto, publicamos en el último número de LA VETERINARIA TOLEDANA, un *eco* sintetizando lo ocurrido. Varios han sido los que con este motivo nos han escrito, y si bien todos nos prometen su incondicional acatamiento al ofrecimiento que nosotros hiciéramos en principio de coadyuvar a que la Federación Sanitaria en nuestra provincia fuera un hecho, no se muestran tan conformes en cuanto a nuestra unión con las demás clases sanitarias se refieren. Temen, y no es de extrañar, porque los hechos lo han demostrado en ocasiones, ser absorbidos por los que, llamándose hermanos nuestros, se aprovechan de su influencia y de la escasa o ninguna severidad que hasta ahora había en España para aplicar las leyes, y se entrometen en nuestro campo profesional; recelan otros que difícilmente podrán convivir como hermanos, aun cuando los unan los lazos de la asociación, con profesionales que se consideran de condición social más elevada y aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para zaherirlos y rebajarlos.

Y esta diversidad de opiniones, y esta distinta manera de pensar de nuestros compañeros sobre una cuestión tan importante como es la que nos ocupa, no ha podido por menos de impresionarnos y hacernos reflexionar detenidamente acerca de los procedimientos que podríamos emplear para resolverla en forma que satisficiera a todos en lo posible. Y entonces fué cuando en nosotros surgió la idea de dirigirnos a vosotros, Veterinarios sevillanos, para que nos ilustréis sobre el caso; para que nos aconsejéis; en una palabra, para que nos manifestéis vuestra autorizada opinión en el asunto, y así podamos formar juicio exacto antes de aceptar el compromiso que en nombre de los Veterinario toledanos estamos dispuestos a adquirir, de la conveniencia o no de ingresar en la Federación Sanitaria.

La razón que tenemos para acudir en esta ocasión a vosotros en demanda de consejo, no puede ser más obvia; hace tiempo que estáis afiliados a esa benemérita agrupación sanitaria; estáis en contacto inmediato con las personalidades que la dirigen, y, sobre todo, al habla con el ilustre campeón, alma de la Federación, el Dr. Centeno, que llevado de un idealismo puro y noble, ha desplegado la bandera que la sirve de emblema para que, bajo sus pliegues, se cobijen todos los sanitarios que sientan anhelos de progreso y aspiren al engrandecimiento de las clases sanitarias. No podíamos, por tanto, buscar auxiliares más adecuados ni que mejor nos pudieran ilustrar, para que nosotros, con verdaderos elementos de juicio, podamos resolver el problema que se nos presenta: Vosotros, podréis hacernos comprender las ventajas profesionales que habéis obtenidos desde que formáis parte de la Federación: el trato que os dispensan los asociados que, aun perteneciendo a otras clases sanitarias, están afiliados a ese ejército batallador; y, en una palabra, los beneficios que el ser federados os ha reportado, y, como consecuencia, si creéis que procede el que nosotros empleemos nuestras energías y nuestros entusiasmos en cooperar a la obra de federación sanitaria que se inicia en esta provincia.

Al decir verdad, aquí pensábamos dar por terminado este escrito; pues no creemos necesarios emplear más razonamientos para justificar el requerimiento que os hacemos, ni consideramos precisos más argumentos para que os compenetréis del deseo que nos anima al pedir os parecer; pero la lectura del Boletín de vuestro Colegio, correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado, nos ha hecho variar por completo de opinión.

El escandaloso caso de intrusismo oficial realizado por ese médico

de Utrera, metiéndose a denunciar una res vacuna dada por sana por el Veterinario Inspector de carnes al reconocerla en el Matadero, no ha podido por menos de producirnos una gran contrariedad. Denota el hecho que relatáis, dando a conocer la forma en que tan insólito e incomprendible caso se ha llevado a cabo, una absorción de funciones tan descarada y manifiesta, con ofensa y menosprecio de nuestra profesión, por quien, aun cuando ostente todos los títulos que quiera, carece del que necesita para invadir el campo de la ciencia Veterinaria, que rebasa los límites de la legalidad para entrar de lleno en el terreno del código civil. Supone, por otro lado, un atrevimiento y un desahogo tan palpable el que dicho médico ha demostrado, no respetando el fuero jurisdiccional establecido a favor de las profesiones tituladas, que al leerlo el sonrojo y la vergüenza nos ha subido al rostro y nos ha hecho protestar con todas nuestras energías de que un hombre titulado, perteneciente a una clase médica que se llama hermana, haya realizado un acto que esté tan en pugna con la dignidad profesional y sobre todo con la legalidad.

Por eso decíamos que habíamos cambiado de opinión. La íntima relación que este hecho tiene con lo que al principio de esta consulta significábamos, puesto que se trata de un hecho que indiscutiblemente cae dentro de la esfera de acción de los Estatutos de la Federación Sanitaria, en esa región establecida, hace que nos detengamos un momento a ocuparnos del mismo y preguntemos: ¿Cómo ha podido realizarse un hecho tan inaudito como el realizado por el médico de Utrera, precisamente en una provincia como la de Sevilla, en cuya capital se encuentra domiciliada la Junta Directiva de la Federación Sanitaria? Hacemos esta pregunta porque nos llama extraordinariamente la atención que puedan ejecutarse actos de tan marcado carácter punible entre profesionales que están unidos por vínculos tan estrechos como los que establece el Reglamento de la Federación, cuyo articulado constituye un completo y acabado catecismo de ética profesional. Y menos nos podemos explicar el que, por los encargados de dirigir esta agrupación, no se hayan aplicado inmediatamente las sanciones correspondientes, imponiendo el correctivo que se merezca al que haya delinquido.

Y de que no se ha obrado en esta forma, nos lo demuestra el hecho, para nosotros muy significativo, de que el Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla haya tenido que encargarse de defender los fueros de la clase elevando al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia un

respetuoso, pero enérgico escrito de protesta, en el que se pide a tan digna autoridad que, después de depurar los hechos, se haga justicia y se repare la ofensa que se ha inferido a la clase Veterinaria.

Comprenderán nuestros compañeros de Sevilla, que después de lo expuesto, los temores y los recelos que exponíamos al principio, de que al ingresar en la Federación no vamos a ser bien mirados, han tenido que acentuarse; que nuestra inquietud ha de ser ahora mayor, teniendo que mostrarnos, aun cuando no queramos, algo reservados en cuanto se refiere a la asociación con las demás clases sanitarias.

Por eso recurrimos a vosotros, compañeros sevillanos, y esperamos impacientes vuestra imparcial opinión en esta interesante cuestión, para después de escucharos, poder obrar nosotros con conocimiento de causa y proceder en forma adecuada, que desearemos vivamente pueda ser de modo que la unión con nuestros compañeros de las demás clases sanitarias de esta provincia llegue a realizarse, puesto que al fin y al cabo este es el ideal que perseguimos.

V. M.



## La reunión de las Juntas de partido de nuestro Colegio.

---

Uno de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada por el Colegio Veterinario Toledano el día 13 del mes de Octubre pasado, fué el de que los Presidentes de las Juntas de partido del mismo convocaran con la mayor brevedad a una reunión a todos los Veterinarios establecidos en los respectivos Distritos con el fin de llevar a cabo, con la mayor rapidez posible, el trabajo de clasificación de partidos Veterinarios en la provincia.

En dicha Junta general expuso la Presidencia del Colegio las razones que existían para proceder sin demora a dicha clasificación. «Esta—dijo—es una obra que para llevarla a cabo en forma que responda a las necesidades de la clase y dé todos los resultados que se desean, han de tomar parte en su realización todos los Veterinarios que están establecidos, despojándose de egoísmos y apasionamientos e inspirados por un verdadero altruismo; con la vista fija en el porvenir y dispuestos al sacrificio si es necesario, porque, de otro modo,

no será posible llevarla a cabo, y los que nos encarguemos, después de darla forma y de hacerla viable, nos expondremos a que nuestra labor sea mal juzgada y peor apreciada por aquellos que se consideren perjudicados. Es, pues, de necesidad, que las Juntas de partido se reunan; que no falte ninguno de los compañeros que a ellas pertenecen; que cada uno aporte los datos precisos que sean necesarios, para que, una vez examinados y contrastados, puedan servir a esta Junta de Gobierno para hacer una clasificación lo más aproximada posible a la perfección».

Después de esto presentó un cuestionario completo de los extremos que habían de servir de base para confeccionarse los modelos de clasificación de cada uno de los partidos titulares, terminando por ofrecerse a realizar, con el mayor interés y con toda la asiduidad necesaria, esta importante obra de regeneración profesional.

Varios colegiados, representantes de Distrito, mostraron su conformidad con lo expuesto por la Presidencia y ofrecieron solemnemente reunir, o influir para que se reunieran, las Juntas de sus respectivos partidos, a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

Y ahora preguntamos nosotros: ¿Se ha cumplimentado este acuerdo? ¿Cuántas Juntas de partido se han reunido para realizar la obra de clasificación de partidos y normalizar la situación de algunos compañeros? Con sentimiento profundo tenemos que contestar que, si se exceptúa la Junta de partido de Torrijos, cuya convocatoria apareció en el pasado número de esta REVISTA, y que, al decir verdad, más valiera no se hubiera convocado, dado los negativos resultados que ha tenido, y la citación que se hace en otro lugar de este número a los colegiados del partido de Illescas, las demás Juntas no se han dado por enteradas, y lo que es más significativo, que ninguno de los Veterinarios de los que a ellas pertenecen se han creído en el caso de dar la voz de alerta a los que están ocupando los puestos directores de que faltaban abiertamente a lo dispuesto por el Colegio, reunido en Junta general, respecto a tan interesante cuestión.

Y esto ocurre por lo que ya tenemos expuesto en diversas ocasiones, en varios tonos y en distintas formas; y es que los colegiados no se han querido compenetrar de los compromisos que adquirieron al ingresar en nuestra agrupación, ni de los deberes que los impone el Reglamento del Colegio. Creen que basta para ser buen colegiado con pagar las cuotas, el que las paga, y leer la REVISTA, órgano del Colegio, y que, a cambio de estos pequeños sacrificios, tienen derecho a

que se les atienda en todas sus peticiones, aun cuando algunas sean injustas e interesadas, y a que se resuelvan a su favor todas las reclamaciones que se les ocurran, aun cuando estén en pugna con la razón y la justicia.

No quieren comprender que las mejoras que se obtienen para la clase, de carácter general, son debidas a los trabajos que se imponen los que están en los puestos preeminentes, laborando cerca de los gobernantes, hasta conseguir ser atendidos, mejoras que después van a reflejarse, traducidas en beneficios, sobre todos y cada uno de los que formamos la gran familia profesional Veterinaria; pero que hay otras mejoras que no pueden conseguirse si no se hace un trabajo previo colectivo; que para obtenerlas se necesita que todos los que estamos afiliados a la agrupación o colectividad llamada Colegio o Asociación aportemos nuestras energías, aunemos nuestros esfuerzos a fin de que de la suma total de todos los trabajos efectuados por los que se encuentran unidos por los lazos de la asociación, resulte la obra mejoradora que se desea implantar. A esta última clase corresponde la clasificación de partidos. Para realizarla es preciso que todos laboremos; pero laboremos con buena fe y poniendo a contribución, no sólo nuestra actividad y buen deseo, sino que, además, estemos inspirados por los sacrosantos ideales de compañerismo.

Es preciso también que las Juntas de partido se reúnan para resolver otra cuestión relacionada con la marcha del Colegio y de la Asociación Nacional Veterinaria, de la cual el primero no es otra cosa que una sección provincial.

Hay algunos, muy pocos Veterinarios, que están establecidos en los diferentes Distritos de la provincia, y aún no se han dado de alta como colegiados, sin tener en cuenta que desde que se decretó la colegiación obligatoria tienen el ineludible deber de ingresar en nuestra agrupación, hasta el extremo de que estamos dispuestos a que, una vez que se nos facilite nota por las Juntas de partido de los que están ejerciendo en estas condiciones, dar cuenta de ello al señor Gobernador Civil de la provincia para que, oficialmente, los obligue a colegiarse o los impida ejercer la profesión, como está preceptuado. Sirva esto de aviso para los que estén en esta situación, y después no aleguen ignorancia si les viene algún perjuicio.

Hay otros que, siendo colegiados, no han ingresado en la Asociación Nacional Veterinaria, no obstante estar perfectamente enterados, porque así lo hemos dicho muchas veces, que dicha Asociación se

constituyó por la fusión de todos los Colegios y que el nuestro entró a formar parte de ella colectivamente, y por tanto, todos los colegiados toledanos están obligados a pertenecer a la misma.

Y, por último, debemos recordar que hay algunos colegiados a quienes se les remitió las nuevas solicitudes de ingreso en el Colegio para que, una vez llenas y firmadas, y visadas por el Subdelegado del Distrito, nos las enviaran para archivarlas en la Secretaría del Colegio, y que no obstante las excitaciones que se les han hecho para que cumplan con esta disposición, no nos las han devuelto.

Expuesto el motivo que nos ha impulsado a escribir estas líneas, nos vamos a permitir hacer un llamamiento a nuestros compañeros los Veterinarios toledanos, para que, demostrando están dispuestos a respetar los Estatutos de nuestra colegiación, cumplir con los deberes de colegiados y, sobre todo, que desean cooperar en cuanto puedan a la gran obra de regeneración profesional, beneficiosa en alto grado para ellos, representada por la clasificación de partidos, acudan, sin excusa ni pretesto alguno, a las reuniones que tendrán lugar en las cabezas de los respectivos Distritos (o pueblos donde con anterioridad señalen) el día 22 del actual, a las diez de la mañana.

A dichas reuniones acudirán nuestros compañeros debidamente documentados, con los datos que en el cuestionario presentado por nosotros en la Junta general se señalan, a fin de que, dentro de la mayor armonía y demostrando amor de clase, se pueda llevar a cabo una buena clasificación de partidos titulares. Y si, lo que no creemos ocurra, alguno se muestra irreductible y con su actitud se quiere oponer a que se realice tan provechosa obra, después de agotar los razonamientos que sean precisos para hacerle desistir de su suicida situación, deben tener la valentía para imponerse por la fuerza del número para que no prevalezca su criterio malsano, y después presentarle ante la Junta de Gobierno, con todo su punible historial, para que ésta le imponga la sanción que se merezca.

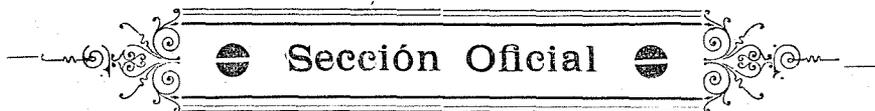
Deben también aprovechar estas reuniones para legalizar su situación, ya como colegiados o como socios de la Asociación Nacional, los que les falta alguna de las condiciones que se requieren para ello, bien presentando firmadas las nuevas solicitudes de ingreso, o ya llenados y firmados los boletines de adhesión a la Asociación.

Todo esto que aconsejamos se haga, es fácil de llevar a la práctica si la buena fe se asocia al buen deseo. Nosotros cumplimos señalando los deberes que los colegiados tienen que cumplir; si después

nuestros compañeros desatienden nuestras indicaciones y consejos y no responden como procede, que no culpen a nadie de su malestar y aislamiento, y, sobre todo, de la situación anómala en que, según nos dicen, tan frecuentemente se encuentran.

De ellos depende el que la clase se regenere o siga sometida como hasta ahora.

V. M.



### Una interesantísima disposición.

Real Decreto sobre Certificados y empleo de un sello cuyo importe queda en beneficio de los Colegios oficiales de Veterinarios.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR  
EXPOSICIÓN

SEÑOR: Para el cumplimiento del art. 13 de los Estatutos de los Colegios provinciales Veterinarios y obligatorios por Real Decreto de 28 de Marzo de 1922, se autoriza a dichos Colegios a exigir a todos los colegiados, en cuantos certificados extiendan, pongan un sello del Colegio de Veterinaria, cuyo importe servirá para allegar recursos para dichos Colegios.

Esto, tomado de otros Colegios similares, parece realizable también en cuanto a los Veterinarios se refiere; pero si bien lo es en los casos aislados de certificados expedidos circunstancialmente, que por ser pequeño número cada cliente no supone gravamen excesivo, no es aplicable en forma alguna en cuanto a las fábricas de embutidos y salazones y chacinerías en general se refiere, ya que aquéllas y éstas han de remitir un certificado sanitario con cada paquete o mercancía que facturen, y en una fábrica de mediana capacidad se hacen varios miles de facturaciones al año, con lo cual resultaría que esta fábrica habría de contribuir al sostenimiento del Colegio de Veterinarios con una cantidad a todas luces exagerada, y que deja de tener el carácter de ayuda para el Colegio para convertirse en tributo, que por su cuantía es imposible que lo resistan los industriales y que haría imposible el desarrollo de esta naciente industria.

Pero teniendo en cuenta que estas fábricas utilizan servicios veterinarios y que es muy lógico que, como los demás clientes, contribuyan al sostenimiento de los repetidos Colegios de una manera proporcional a los servicios que por los Veterinarios se realicen.

Por lo expuesto, el Presidente interino del Directorio Militar, que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto:

Madrid 11 de Noviembre de 1924.

SEÑOR:

A. L. R. P. D. V. M.

ANTONIO MAGAZ Y PERS

### REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º Los certificados que se extiendan por los Inspectores Veterinarios de las fábricas de embutidos y salazones, mataderos particulares o industriales y chacinerías en general, para garantizar el estado sanitario de las mercancías que expidan, no tendrán gravamen alguno por ningún concepto.

2.º A fin de que estos establecimientos contribuyan proporcionalmente al sostenimiento de los Colegios provinciales Veterinarios, ya que utilizan servicios profesionales de éstos para la circulación de los productos elaborados por estos establecimientos, cada certificado sanitario llevará un sello del Colegio provincial Veterinario por valor de 10 céntimos, que abonarán los dueños de aquéllos, sin cuyo requisito no tendrá validez dicho documento, siendo el Inspector Veterinario el encargado de exigir este sello para cada certificación que expida y de hacer la liquidación de su importe en el Colegio respectivo.

El modelo de certificados será el que se facilite en la Dirección general de Sanidad, y el de los sellos el que adopte cada Colegio provincial.

Dando en Palacio a once de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.—ALFONSO.—ANTONIO MAGAZ PERS.

(Gaceta 13 Noviembre de 1924.)



## BIBLIOGRAFÍA

**Higiene de la carne y de la leche**, por D. PEDRO MOYANO, Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.—4.<sup>a</sup> edición.

Así se titula el interesante libro del cual acaba de publicar la cuarta edición el ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza y conocido publicista D. Pedro Moyano, y del que hemos recibido un ejemplar cariñosamente dedicado, por lo que le mostramos nuestro más sincero agradecimiento.

Esta nueva edición del libro que nos ocupa resulta tan notablemente mejorada y ampliada y por ende de tan innegable utilidad, y está escrito con tanta oportunidad, que bien puede decirse, sin temor a equivocarse, que es una nueva obra que viene a servir de base al mejoramiento que se impone del importante servicio de inspección bromatológica, que al presente resulta uno de los que más interesan a todos los que se preocupan de asuntos sanitarios, a la vez que de los que más pueden influir en el engrandecimiento económico-social de nuestra profesión.

Se ocupa en su primera parte de la higiene de la carne, y en pocas páginas demuestra la necesidad y conveniencia de la salubridad de este preciado alimento para evitar que al consumirse produzca en la especie humana el sinnúmero de dolencias que puede acarrear el consumo de las carnes insalubres, reproduciendo a continuación las diferentes disposiciones dictadas hasta la fecha para garantizar la sanidad de las mismas.

Se estudian después admirablemente, y de un modo sencillo y claro, las alteraciones que pueden sufrir las carnes, y muy especialmente la triquinosis y la cisticercosis, e indicando las medidas profilácticas preconizadas contra la primera de estas dolencias y los procedimientos técnicos que deben emplearse para descubrir la existencia de estas dos enfermedades, así como el destino que debe darse a las carnes que aparecen atacadas.

Al tratar de la higiene de la leche, hace, en primer término, un detenido estudio de este producto lácteo; sus caracteres físicos y químicos; los procedimientos de análisis e inspección de la leche; adulteraciones de que puede ser objeto y la manera de descubrirlas; alteraciones que puede sufrir y medios de conservación; medidas convenientes para la venta de ella; bases de organización de lecherías cooperativas; municipalización de la leche; sistema de puntos en la inspección de las vaquerías y de las lecherías, terminando por dar a conocer el modo más práctico y metódico de reglamentar la inspección higiénica de tan necesario alimento y las disposiciones legales que actualmente rigen sobre su inspección.

Este libro que comentamos termina con un apéndice que contiene diferen-

tes disposiciones oficiales sobre cuestiones diversas de carácter profesional cuyo conocimiento es de grandísima utilidad.

Nosotros interesamos de nuestros compañeros, sobre todo de los que desempeñen el cargo de Inspectores de carnes, adquieran este utilísimo libro, pues en él han de encontrar resueltas todas las cuestiones que en el ejercicio de su importante misión sanitaria tienen necesidad de dar solución.

Su precio es de siete pesetas, remitido certificado. Se encuentra de venta en casa del autor, Soberanía Nacional, 18, dup., Zaragoza.

V. M.

## Ecos y Noticias.

### Convocatoria.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Junta general extraordinaria celebrada por este Colegio el día 13 de Octubre próximo pasado, en cuanto se refiere a la clasificación de partidos; entrega de solicitudes de ingreso en el Colegio; ingreso en el mismo de los que aún no lo están; entrega de los boletines de adhesión a la Asociación Nacional, después de firmados por los que faltan que inscribirse, y otros asuntos de interés para la clase, se convoca a todos los Veterinarios de la provincia, para la reunión que tendrá lugar en la cabeza de cada partido judicial el día 22 de Diciembre actual, a las diez de la mañana.

Los que no puedan asistir, tendrán que justificarlo debidamente, y mandar los datos que se refieran a la localidad donde ejercen, con las observaciones que se le ocurran, y además un volante, firmado y rubricado, donde preste su conformidad a los acuerdos que se tomen.

Los Veterinarios del partido de Torrijos volverán a reunirse en dicho día y los de Illescas celebrarán la reunión en Yuncler.

Esperamos no tener que imponer correctivos por falta de asistencia injustificada, toda vez que el mayor interés por resolver tan interesantes cuestiones tienen que demostrarlo los mismos colegiados, pero debemos advertir que estamos dispuestos, los que formamos la Junta de Gobierno, a imponer las sanciones reglamentarias a los que no cumplan con su deber.

Los Presidentes de la Junta de partido, en unión de los Secretarios, serán los encargados de disponer con anticipación todo lo conveniente para que las reuniones se celebren.

### Los libros registros para los Inspectores de carnes.

Rogamos a los compañeros que nos pidan ejemplares del libro registro que hemos publicado para que puedan llevar la estadística de reses sacrificadas y

decomisadas, nos remitan, no sólo el importe del libro, o sean 75 céntimos, sino 35 más, si hemos de mandarle por correo, pues no siendo certificado no hay seguridad de que le reciban.

A los que no hagan el pedido en estas condiciones nos dispensarán el que no se los remitamos, pues de otro modo resulta una carga algo pesada para el Colegio.

### Producto de una suscripción entregada.

Por el Sr. Tesorero del Colegio ha sido entregada a D.<sup>a</sup> Laureana Soria, viuda del Veterinario fallecido en Gamonal, D. Juan Fernández Urquiano, el importe de lo recaudado en la suscripción que se inició por nosotros al ocurrir la defunción de tan malogrado compañero.

### Reingreso en nuestro Colegio.

Después de haber cumplido el correctivo que se le había impuesto y cumpliendo el acuerdo del Colegio en su última Junta general, ha vuelto a ser admitido como colegiado el Veterinario establecido en Orgaz, D. Ramón Benito.

### Los certificados de sanidad y los sellos que han de llevar.

Tan pronto como nos contesten a la consulta que hemos elevado a la A. N. V. respecto al modelo de certificados que han de expedir los Inspectores Veterinarios para garantizar el estado sanitario de las carnes o productos derivados de ellas al ser reconocidos, así como de los sellos que han de llevar estos certificados para que tengan validez, procederemos a la tirada de ellos y los pondremos a disposición del que nos los pida.

Sirva esto de contestación a los que nos preguntan sobre este extremo.

### Suscripción para el homenaje al Sr. Armendáritz.

Después de cerrada esta suscripción hemos recibido las siguientes cantidades:

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i> .....	2.639
D. José Sampietro, Zaragoza.....	5
» Vicente Sánchez Majano, Yepes (Toledo).....	3
» Loreto Aragonés, Marjaliza (id.).....	5
<b>TOTAL</b> .....	<b>2.652</b>

Cuando se termine la construcción de la placa, la cual está ya muy adelantada, tenemos el pensamiento de consultar a varios compañeros, para que nos indiquen la fecha y forma de entregársela al Sr. Armendáritz y la inversión que hemos de hacer de la cantidad sobrante que, como ya dijimos en el número anterior de esta REVISTA, excederá de mil pesetas.

**Notables conferencias.**

El día 9 de Noviembre dió en Gerona el ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Pedro Moyano, una conferencia, en la que con gran elocuencia desarrolló el tema «La ciencia de Pasteur y los progresos de la Veterinaria».

El día 11 del mismo mes dió otra conferencia en Barcelona el Sr. Moyano sobre «El desenvolvimiento y orientación de la Veterinaria desde la época de Pasteur hasta nuestros días».

En ambas conferencias, dadas a instancias de los Veterinarios de dichas capitales, demostró el Sr. Moyano, no sólo los profundos conocimientos que tiene en estas tan interesantes materias, sino los grandes entusiasmos que aún siente por la ciencia Veterinaria.

El conferenciante fué muy aplaudido en las dos conferencias, y especialmente en Barcelona, donde se le obsequió al siguiente día 12 con un espléndido almuerzo en el Círculo Ecuéstre, al que asistieron gran número de antiguos discípulos suyos y muchos Veterinarios de Cataluña, honrando la conferencia y el banquete el Presidente honorario del Colegio de Veterinarios de Barcelona, ex Senador D. José Elías de Molins, asistiendo al primero de dichos actos una representación de la Federación Ibérica de Protección a los animales.

Antes de marchar a Zaragoza fué recibido el Sr. Moyano por el excelentísimo Sr. Capitán General de la región, del que escuchó grandes elogios para nuestra profesión y dedicó al Sr. Moyano frases de felicitación y aliento que satisficieron grandemente al ilustre profesor.

**En el Consejo de Instrucción Pública.**

El Subsecretario de Instrucción Pública ha recibido la memoria que el Real Consejo de Instrucción elevó al Ministerio, dando cuenta de su labor en el año 1923-24 y de las mejoras de alto interés que deben introducirse en materia docente, a juicio del mismo Consejo.

De dicho documento, que es muy extenso, recogemos esta noticia, que es interesante en alto grado para nuestra profesión.

El Consejo ha estudiado y dictaminado los expedientes sobre analogías entre las asignaturas de las varias Facultades universitarias y de las Escuelas de Veterinaria.

Esta propuesta es de gran importancia para la Veterinaria, porque equipara la enseñanza de nuestras Escuelas con las demás Facultades, y esto, en primer término, facilita el intercambio de asignaturas, y además servirá de base a reformas más transcendentales que contribuyan a elevar el grado universitario de nuestra profesión.

---

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.